

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 12/04/2017

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 013-2016-2017-P-CR (07.04.2017)	Autorizan transferencia financiera a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> • Se autoriza la transferencia financiera del pliego 028 – Congreso de la Republica, Unidad Ejecutora 001 – Congreso de la Republica, hasta por el monto de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 83'601,380.00), a favor del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, creado conforme al artículo 4° de la Ley N° 30458. • La transferencia financiera se realizará con cargo al Presupuesto aprobado en el presente año fiscal del pliego 028 – Congreso de la Republica, Unidad Ejecutora 001 – Congreso de la Republica, Fuente de Financiamiento 1 – Recursos Ordinarios, Actividad 5001254 – Transferencia, de Recursos para la Ejecución de Actividades, Categoría de Gasto 5 Gasto Corriente, Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, Específica 2.4.1.3.1.5 A Fondos Públicos.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 075-2017-COFOPRI/DE (11.04.2017)	Designan Jefes de las Oficinas Zonales de Ucayali y Huánuco de COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	<ul style="list-style-type: none"> • Se da por concluido el encargo de funciones de la señora Yngrid América Allpacca Chipana como Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI. • Se designa al señor José Daniel Crespín Sempertegui como Jefe de la Oficina Zonal de Ucayali del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 075-2017-COFOPRI/DE (11.04.2017)	Designan Jefes de las Oficinas Zonales de Ucayali y Huánuco de COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	<ul style="list-style-type: none"> • Se da por concluido el encargo de funciones del señor Elvis Rod Albornoz Chávez como Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI. • Se designa al señor Lucio Giovanni Fernández Berrospi como Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 072- 2017-GRA/GGR (01.03.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del estado peruano de terrenos eriazos de dominio privado, ubicados en las provincias de Caravelí, Arequipa y Condesuyuyos	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano de los terrenos eriazos de dominio privado, de 0.2279 Has y de 0.4317 Has. ambos ubicados en el distrito de Chala, Provincia de Caravelí y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno materia de la presente resolución.
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 089- 2017-GRA/GGR (24.03.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del estado peruano de terrenos eriazos de dominio privado, ubicados en las provincias de Caravelí, Arequipa y Condesuyuyos	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado Predio "1" de 78.3615 Has, aproximadamente a 75.39 m de esquina de A.H.A.V.T.I.S. El Altiplano ubicado en el distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno materia de la presente resolución.
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 090- 2017-GRA/GGR (24.03.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del estado peruano de terrenos eriazos de dominio privado, ubicados en las provincias de Caravelí, Arequipa y Condesuyuyos	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano del terreno eriazo de dominio privado denominado Predio "1" de 21.4090 Has, ubicado en el distrito de Río Grande, Provincia de Condesuyuyos, Región Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno materia de la presente resolución.
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 091- 2017-GRA/GGR (24.03.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del estado peruano de terrenos eriazos de dominio privado, ubicados en las provincias de Caravelí, Arequipa y Condesuyuyos	Gobierno Regional de Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la Primera Inscripción de Domino a favor del Estado Peruano los cuatros terrenos eriazos de dominio privado, siendo los siguientes: Predio "01" de 11.0210 Has, Predio "02" de 250.6089 Has, Predio "03" de 74.7772 Has y el Predio "04" de 14.7867 Has ubicados en el Distrito de Yura, Provincia y Departamento de Arequipa. • La Oficina Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamientos Territorial del Gobierno Regional de Arequipa, realizará el registro de los mencionados terrenos en el SINABIP y tramitará ante la Zona Registral Nº XII Sede Arequipa, de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, la inscripción del terreno materia de la presente resolución.

